

Bandos y Anuncios

Publicado el Miércoles, 19 Febrero 2020 09:20

J.R.
Exp. 4/2020 N.S.
Bando.
De Cortas.

AUTORIZANDO EL APROVECHAMIENTO DE LEÑAS DE LA CORTA "Las Fuentecillas", EN
LOS MONTES DE AGUAS VERTIENTES.

Visto el informe emitido por la Guardería Forestal, así como otras normas aprobadas por la Corporación, a partir del próximo sábado día 22 del mes de febrero de 2020 se autoriza el aprovechamiento vecinal de leñas procedentes de la corta "Las Fuentecillas" en los montes de Aguas Vertientes, Sección 1ª, Cuartel D, Rodales 1 y 2.

La recogida de estas leñas se realizará en la forma tradicional y de costumbre, no pudiéndose comenzar la labor hasta las siete de la mañana del día en que se de la corta.

Las leñas acopiadas habrán de ser extraídas en las veinticuatro horas siguientes a su acumulación, no pudiendo quedar depositadas en el monte pasado este tiempo.

Serán respetados los productos maderables y cortas pendientes, así como acebales y otras especies arbóreas y animales que pueblan el monte.

La corta finalizará cuando ser termine el aprovechamiento.

Deberán ser acatadas en todo momento las instrucciones de la guardería forestal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Espinar a 17 de febrero de 2020.

EL ALCALDE,